



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 175 -2019-GR-GR PUNO

PUNO, 20 MAR 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 073-2019-GR.PUNO/GRPPAT-SGPICTI de fecha 20 de marzo del 2019, relacionado con la aprobación del documento **"Criterios de Priorización de las Inversiones, para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Gobierno Regional Puno 2020-2022"**; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 191° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27867 y sus normas modificatorias, que aprueba la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, la cual manifiesta en su artículo 2° que; "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", asimismo, estos tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, modificado por la Primera y Segunda Disposiciones Complementarias Modificatorias del Decreto Legislativo N° 1341 y el Artículo 32° de la Ley N° 30680, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y se derogó la Ley N° 27293, del Sistema Nacional de Inversión Pública, con la finalidad de orientar el uso de recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el Decreto Supremo N° 027-2017-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 104-2017-EF y N° 248-2017-EF, aprobó el reglamento del Decreto Legislativo N° 1252;

Que, con Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se aprueba el nuevo Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, se aprobó la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que regula el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del ciclo de inversión;

Que, en cumplimiento con lo establecido en los Artículo 9° y Artículo 13° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, el equipo técnico de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional Puno, formuló el documento **"Criterios de Priorización de las Inversiones, para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Gobierno Regional Puno 2020-2022"**;

Que, mediante Informe N° 073-2019-GR.PUNO/GRPPAT-SGPICTI de fecha 20 de marzo del 2019, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, presenta a la Gobernación Regional, el documento **"Criterios de Priorización de las Inversiones, para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Gobierno Regional Puno 2020-2022"**, para su aprobación por la Gobernación Regional, en su calidad de Órgano Resolutivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 de 9.2 del Artículo 9° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, para lo cual se adjunta al informe el Anexo **"Criterios de Priorización de las Inversiones, para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Gobierno Regional Puno 2020-2022"**; y





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 175 -2019-GR-GR PUNO

PUNO, 20 MAR 2019

De conformidad con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR los Criterios de Priorización de las Inversiones, para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Gobierno Regional Puno 2020-2022, según el detalle del Anexo

ARTICULO SEGUNDO.- REMITASE copia de la presente resolución a la Gobernación Regional, Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, Gerencia General Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional Puno.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER su registro en MODULO DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (MPMI) y su publicación en el portal institucional de Gobierno Regional Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

WALTER ADUVIRI CALISAYA
GOBERNADOR REGIONAL





**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL**

**SUB GERENCIA DE PROYECTOS DE
INVERSIÓN Y C.T.I.**

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN
(ANEXO)**

Marzo, 2019

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

I. OBJETIVO

En cumplimiento de los Artículos 13.6 y 13.7 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, el Gobierno Regional Puno ha determinado los Criterios de Priorización para la asignación de recursos a las inversiones de pliego.

Dichos criterios serán aplicados en la fase de Programación Multianual de Inversiones, para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Gobierno Regional de Puno, los cuales están de acorde con la Política General de Gobierno al 2021, los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de los Sectores y al Plan Estratégico Institucional (PEI) del pliego y serán de aplicación obligatoria a las solicitudes de incorporación de nuevas inversiones en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2020 – 2022.

II. AMBITO DE APLICACIÓN

Los criterios de priorización son de aplicación para la evaluación de las inversiones presentadas por las Unidades Formuladoras del Gobierno Regional de Puno, para su priorización en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2020 – 2022.

III. MARCO LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF.
- Decreto Legislativo N° 1432, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, decreto legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado con Decreto Supremo N° 284-2018-EF.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.
- Lineamientos Metodológicos para la Elaboración del Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022.



IV. CRITERIOS DE PRIORIZACION REGIONALES

A. ORDEN DE PRELACION DE LAS INVERSIONES

En primer lugar, se debe tener en cuenta que el orden de prelación de las inversiones para su inclusión en el Programa Multianual de Inversiones 2020 – 2022, dependerá de su estado de avance en el Ciclo de Inversión, lo cual se detalla a continuación:

- i. Las inversiones en proceso de liquidación o aquellas por iniciar liquidación cuya ejecución física ha concluido.
- ii. Las inversiones en ejecución física que culminen en el año 1 de la programación multianual de inversiones.
- iii. Las inversiones en ejecución física que culminen sucesivamente en los años 2 y 3 de la programación multianual de inversiones.
- iv. Las inversiones en ejecución física cuya culminación exceda el periodo de la programación multianual de inversiones.
- v. Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente completo y vigente.
- vi. Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente en proceso de elaboración.
- vii. Las inversiones sin ejecución física ni financiera que cuenten con viabilidad o aprobación vigente, según corresponda. Las IOARR aprobadas se programan en el PMI mediante su registro en el MPMI con el código único correspondiente.
- viii. Las inversiones que se encuentren en formulación y evaluación.
- ix. Las inversiones que se encuentren registradas en el Banco de Inversiones como ideas.

Las inversiones en proceso de liquidación (i) y las inversiones en ejecución física (ii, iii y iv), no son materia de evaluación con los criterios de priorización regionales, puesto que son proyectos de continuidad y su incorporación en el PMI 2020 – 2022 es de carácter obligatorio.

B. EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y LA RUTA ESTRATÉGICA

En segundo lugar, se definirá el orden de prioridad de las Funciones, según lo estipulado en los lineamientos metodológicos indicados, los cuales deben estar alineadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) o Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) de la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 modificado del Gobierno Regional Puno, lo cual se presenta a continuación:



CUADRO N° 1: RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI

OEI			AEI		
Priori dad	Código	Descripción	Priori dad	Código	Descripción
1	OEI.01	Reducir la desnutrición crónica en niños (as) menores de 05 años en la región Puno	1	AEI. 01.01	Vacuna completa suministrada en forma oportuna a niños (as) menores de 5 años.
			2	AEI.01.02	Control de crecimiento y desarrollo CRED completo para niños (as) menores de 5 años
			3	AEI.01.04	Agua segura mediante el sistema de abastecimiento a los hogares
			4	AEI.01.03	Conocimientos y practicas saludables en familias con niños (as) menores de 5 años
2	OEI.02	Disminuir la anemia en niños y niñas de 6 a 36 meses	1	AEI.02.01	Hierro y ácido fólico con dosis suplementadas a madres gestantes
			2	AEI.02.04	Lactancia materna exclusiva en niños (as) menores de 6 meses
			3	AEI.02.02	Anemia prevenida en forma oportuna en familias con niños (as) de 6 a 36 meses
			4	AEI.02.02	Micronutrientes y hierro con dosis completa para niños (as) de 6 a 36 meses.
3	OEI.03	Reducir la mortalidad materna neonatal	1	AEI.03.01	Servicios de métodos de planificación familiar para población de 15 a 49 años bajo su consentimiento
			2	AEI.03.02	Atención prenatal para gestante reenfocada.
			3	AEI.03.01	Atención Institucional de parto en forma oportuna a gestantes.
			4	AEI.03.03	Atención institucionalizada con menor riesgo a recién nacido
4	OEI.04	Mejorar la calidad de servicios para la atención de la población.	1	AEI.04.03	Atención oportuna para población en riesgo por causas externas.
			2	AEI.04.01	Servicios de prevención y control de enfermedades transmisibles en forma oportuna y de calidad a la población
			3	AEI.04.02	Servicios de prevención y control de enfermedades no transmisibles en forma oportuna y de calidad a la población
5	OEI.06	Ampliar el acceso a la educación básica regular EBR	1	AEI.06.01	Cobertura de asistencia para la población de 3 -5 años
6	OEI.05	Mejorar los niveles de logros de aprendizaje en los estudiantes de educación básica regular.	1	AEI.05.01	Servicios de educación oportuna, integral y de calidad a la población de EBR
			2	AEI.05.02	Capacitación integral y de calidad para docentes de EBR
7	OEI.07	Mejorar la calidad de servicios educativos en las instituciones de educación superior no universitaria.	1	AEI.07.01	Formación profesional integral a los estudiantes de Instituciones de educación superior no universitaria IESNU



CUADRO N° 1: RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI

OEI			AEI		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción
8	OEI.08	Fortalecer la gestión institucional del Gobierno Regional Puno	1	AEI.08.03	Capacidades fortalecidas de manera permanente a los servidores públicos
			2	AEI.08.01	Infraestructura y equipamiento mejorado en las instituciones públicas
			3	AEI.08.02	Conectividad institucional fortalecida en las entidades públicas
			4	AEI.08.04	Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional
			5	AEI.08.05	Programas de desarrollo integral en zonas de frontera y limitrofes
			6	AEI.08.08	Procesos y espacios de participación ciudadana fortalecida en la gestión pública regional
			7	AEI.08.06	Puesta en valor del patrimonio documental de la región Puno
			8	AEI.08.11	Procesos técnicos de sistemas administrativos implementados oportunamente en GOREPUNO
			9	AEI.08.09	Recursos y bienes gestionados en forma oportuna de GOREPUNO
			10	AEI.08.10	Proyectos de inversión transferidos oportunamente para su mantenimiento y operación
			11	AEI.08.07	Registros sistematizados de bienes del Gobierno Regional Puno
9	OEI.14	Mejorar la infraestructura vial de los corredores económicos de la región Puno	1	AEI.14.01	Infraestructura vial departamental mejorada para la población
10	OEI.09	Impulsar la competitividad de principales cadenas productivas de la región Puno	1	AEI.09.02	Infraestructura de riego tecnificado para productores agrícolas
			2	AEI.09.01	Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios
			3	AEI.09.03	Transferencia tecnológica focalizada para productores de trucha
			4	AEI.09.05	Capacitación técnica para impulsar la productividad de las empresas industriales manufactureras de metal mecánica
			5	AEI.09.04	Capacitación técnica para impulsar focalizada para microempresarios de confecciones de prendas de vestir
11	OEI.13	Promover el turismo en la región de Puno	1	AEI.13.01	Capacitación y certificación integral para los prestadores de los servicios turísticos
			2	AEI.13.02	Capacitación en forma permanente en líneas de producción y comercialización a los artesanos



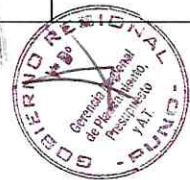
CUADRO N° 1: RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI

OEI			AEI		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción
12	OEI.10	Garantizar el derecho de propiedad de predios rústicos de las familias y comunidades de la región Puno.	1	AEI.10.01	Derecho de propiedad garantizados para productores agrarios
13	OEI.12	Promover el empleo adecuado de la población económicamente activa ocupada de la región Puno.	1	AEI.12.01	Capacitación laboral permanente y oportuna para la PEA ocupada en la región Puno
14	OEI.17	Promover el proceso de ordenamiento territorial de la región Puno	1	AEI.17.01	Información especializada (ZEE) para el ordenamiento territorial para las instituciones públicas, privadas y población.
15	OEI.11	Promover la actividad minero energética de la región de Puno	1	AEI.11.02	Energía eléctrica integral para la población rural de la región Puno
			2	AEI.11.01	Sensibilización y facilitación para los procesos de formalización de pequeños mineros y mineros artesanales
			3	AEI.11.03	Energía eléctrica mediante paneles solares y pequeñas centrales hidroeléctricas para la población rural.
16	OEI.15	Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales de la región Puno	1	AEI.15.01	Gestión sistematizada de recursos hídricos de las de la región Puno.
			2	AEI.15.03	Estrategias adecuadas de conservación de especies forestales nativas y exóticas
			3	AEI.15.02	Estrategias adecuadas de conservación de especies de flora y fauna silvestre.
17	OEI.16	Mejorar la capacidad adaptativa de las poblaciones, ecosistemas, y servicios públicos ante los efectos del cambio climático en la región Puno	1	AEI.16.01	Plan de acción y estrategias adecuadas para la adaptación del cambio climático.
			2	AEI.16.02	Implementación de acciones en forma oportuna ante eventos extremos de cambio climático para las poblaciones vulnerables
18	OEI.18	Mejorar el sistema de gestión ambiental de la región Puno	1	AEI.18.01	Información de instrumentos de gestión ambiental para las entidades públicas, privadas y población.
			2	AEI.18.02	Asistencia técnica especializada en calidad ambiental, permanente y focalizada para las instituciones públicas y población



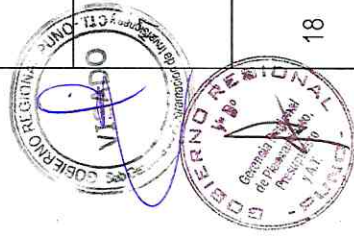
CUADRO Nº 2: RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO 2018-2020 Y SU VINCULACIÓN CON LAS FUNCIONES

OEI			AEI			FUNCION	
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Descripción
5	OEI.06	Ampliar el acceso a la educación básica regular EBR	1	AEI.06.01	Cobertura de asistencia para la población de 3 -5 años	1	EDUCACIÓN
6	OEI.05	Mejorar los niveles de logros de aprendizaje en los estudiantes de educación básica regular.	1	AEI.05.01	Servicios de educación oportuna, integral y de calidad a la población de EBR		
7	OEI.07	Mejorar la calidad de servicios educativos en las instituciones de educación superior no universitaria.	2	AEI.05.02	Capacitación integral y de calidad para docentes de EBR		
			1	AEI.07.01	Formación profesional integral a los estudiantes de Instituciones de educación superior no universitaria IESNU		
1	OEI.01	Reducir la desnutrición crónica en niños (as) menores de 05 años en la región Puno	1	AEI.01.01	Vacuna completa suministrada en forma oportuna a niños (as) menores de 5 años.	2	SALUD
			2	AEI.01.02	Control de crecimiento y desarrollo CRED completo para niños (as) menores de 5 años		
			3	AEI.01.04	Agua segura mediante el sistema de abastecimiento a los hogares		
			4	AEI.01.03	Conocimientos y prácticas saludables en familias con niños (as) menores de 5 años		
2	OEI.02	Disminuir la anemia en niños y niñas de 6 a 36 meses	1	AEI.02.01	Hierro y ácido fólico con dosis suplementadas a madres gestantes		
			2	AEI.02.04	Lactancia materna exclusiva en niños (as) menores de 6 meses		
			3	AEI.02.02	Anemia prevenida en forma oportuna en familias con niños (as) de 6 a 36 meses		
			4	AEI.02.02	Micronutrientes y hierro con dosis completa para niños (as) de 6 a 36 meses.		
			1	AEI.03.01	Servicios de métodos de planificación familiar para población de 15 a 49 años bajo su consentimiento		
			2	AEI.03.02	Atención prenatal para gestante reenfocada.		
			3	AEI.03.01	Atención Institucional de parto en forma oportuna a gestantes.		
			4	AEI.03.03	Atención institucionalizada con menor riesgo a recién nacido		
4	OEI.04	Mejorar la calidad de servicios para la atención de la población.	1	AEI.04.03	Atención oportuna para población en riesgo por causas externas.		
			2	AEI.04.01	Servicios de prevención y control de enfermedades transmisibles en forma oportuna y de calidad a la población		
			3	AEI.04.02	Servicios de prevención y control de enfermedades no transmisibles en forma oportuna y de calidad a la población		



CUADRO Nº 2: RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO 2018-2020 Y SU VINCULACIÓN CON LAS FUNCIONES

OEI			AEI			FUNCION	
Priori dad	Código	Descripción	Priori dad	Código	Descripción	Priori dad	Descripción
10	OEI.09	Impulsar la competitividad de principales cadenas productivas de la región Puno	1	AEI.09.02	Infraestructura de riego tecnificado para productores agrícolas	3	AGROPECUARIA
			2	AEI.09.01	Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios		
12	OEI.10	Garantizar el derecho de propiedad de predios rústicos de las familias y comunidades de la región Puno.	1	AEI.10.01	Derecho de propiedad garantizados para productores agrarios		
9	OEI.14	Mejorar la infraestructura vial de los corredores económicos de la región Puno	1	AEI.14.01	Infraestructura vial departamental mejorada para la población	4	TRANSPORTES
14	OEI.17	Promover el proceso de ordenamiento territorial de la región Puno	1	AEI.17.01	Información especializada (ZEE) para el ordenamiento territorial para las instituciones públicas, privadas y población.		
16	OEI.15	Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales de la región Puno	1	AEI.15.01	Gestión sistematizada de recursos hídricos de las de la región Puno.	5	AMBIENTE
			2	AEI.15.03	Estrategias adecuadas de conservación de especies forestales nativas y exóticas		
			3	AEI.15.02	Estrategias adecuadas de conservación de especies de flora y fauna silvestre.		
			1	AEI.16.01	Plan de acción y estrategias adecuadas para la adaptación del cambio climático.		
			2	AEI.16.02	Implementación de acciones en forma oportuna ante eventos extremos de cambio climático para las poblaciones vulnerables		
			1	AEI.18.01	Información de instrumentos de gestión ambiental para las entidades públicas, privadas y población.		
18	OEI.18	Mejorar el sistema de gestión ambiental de la región Puno	2	AEI.18.02	Asistencia técnica especializada en calidad ambiental, permanente y focalizada para las instituciones públicas y población		



CUADRO Nº 2: RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO 2018-2020 Y SU VINCULACIÓN CON LAS FUNCIONES

OEI		AEI			FUNCION	
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	Prioridad
10	OEI.09	Impulsar la competitividad de principales cadenas productivas de la región Puno	3	AEI.09.03	Transferencia tecnológica focalizada para productores de trucha	8
8	OEI.08	Fortalecer la gestión institucional del Gobierno Regional Puno	1	AEI.08.03	Capacidades fortalecidas de manera permanente a los servidores públicos	10
			2	AEI.08.01	Infraestructura y equipamiento mejorado en las instituciones públicas	
			3	AEI.08.02	Conectividad institucional fortalecida en las entidades públicas	
			4	AEI.08.04	Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional	
			5	AEI.08.05	Programas de desarrollo integral en zonas de frontera y limítrofes	
			6	AEI.08.08	Procesos y espacios de participación ciudadana fortalecida en la gestión pública regional	
			7	AEI.08.06	Puesta en valor del patrimonio documental de la región Puno	
			8	AEI.08.11	Procesos técnicos de sistemas administrativos implementados oportunamente en GOREPUNO	
			9	AEI.08.09	Recursos y bienes gestionados en forma oportuna de GOREPUNO	
			10	AEI.08.10	Proyectos de inversión transferidos oportunamente para su mantenimiento y operación	
11	OEI.13	Promover el turismo en la región de Puno	1	AEI.08.07	Registros sistematizados de bienes del Gobierno Regional Puno	12
10	OEI.09	Impulsar la competitividad de principales cadenas productivas de la región Puno	5	AEI.13.01	Capacitación y certificación integral para los prestadores de los servicios turísticos	13
11	OEI.13	Promover el turismo en la región de Puno	2	AEI.09.04	Capacitación técnica para impulsar focalizada para microempresarios de confecciones de prendas de vestir	
10	OEI.09	Impulsar la competitividad de principales cadenas productivas de la región Puno	4	AEI.13.02	Capacitación en forma permanente en líneas de producción y comercialización a los artesanos	14
13	OEI.12	Promover el empleo adecuado de la población económicamente activa	1	AEI.09.05	Capacitación técnica para impulsar la productividad de las empresas industriales manufactureras de metal mecánica	
15	OEI.11	Promover la actividad minero energético de la región de Puno	1	AEI.12.01	Capacitación laboral permanente y oportuna para la PEA ocupada en la región Puno	17
			3	AEI.11.02	Energía eléctrica integral para la población rural de la región Puno	18
				AEI.11.03	Energía eléctrica mediante paneles solares y pequeñas centrales hidroeléctricas para la población rural.	

V. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

A. CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA MPMI

Según el análisis realizado, el orden de prioridad según funciones es el siguiente:

CUADRO N° 3: FUNCIONES PRIORIZADAS EN EL GORE PUNO

PRIORIDAD	FUNCION
1	EDUCACION
2	SALUD
3	AGROPECUARIO
4	TRANSPORTES
5	AMBIENTE
6	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD *
7	CULTURA Y DEPORTE *
8	PESCA
9	PROTECCIÓN SOCIAL *
10	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
11	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO *
12	TURISMO
13	COMERCIO
14	INDUSTRIA
15	COMUNICACIONES *
16	SANEAMIENTO *
17	TRABAJO
18	ENERGIA
19	DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL *
20	MINERIA

Nota: (*) Funciones no incluidas en el PEI, sujeto a actualización



B. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN SECTORIALES

Corresponde aplicar los criterios de priorización que cada sector ha aprobado para la priorización de las inversiones que se enmarquen dentro de su responsabilidad funcional. A continuación, se detallan los criterios por sector:

1. SECTOR EDUCACIÓN

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		PJE	CATEGORIAS	PJE
CRITERIOS GENERALES	1. CIERRE DE BRECHAS	25	Indicador de Brecha de Cobertura Indicador de Brecha de Calidad	5 20
	2. ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI Vinculación a los AEI del PEI Vinculación con los lineamientos de la PGG	5 15 5
CRITERIOS SECTORIALES ESPECIFICOS	3. DESARROLLO DEPORTIVO	15	Vinculación al deporte de alta competencia (DAC)	15
	4. ENFOQUE DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AL 2025	35	Infraestructura con muy alto riesgo de colapso Eficiencia en Infraestructura con muy alto riesgo de colapso	25 10
TOTAL		100		100

2. SECTOR SALUD:

SECTOR SALUD: CRITERIOS DE PRIORIZACION / EJECUCION FISICA

CRITERIOS DE PRIORIZACION		PJE	CATEGORIA	PIE
CRITERIOS GENERALES	1. CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS	25	Indicador de Brecha de Cobertura Indicador de Brecha de Calidad	12.50 12.50
	2. CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI Vinculación a las AEI del PEI Vinculación con los Lineamientos de la PGG.	5 15 5
CRITERIOS SECTORIALES ESPECIFICOS	3. NIVEL DE AVANCE DE EJECUCIÓN FISICA	35	Nivel de avance de ejecución física mayor a 75% Nivel de avance de ejecución física de 51 a 75% Nivel de avance de ejecución física de 26 - 50% Nivel de avance de ejecución física 0 - 25%	35 27 9 6
		5	Nivel de ejecución física coincide con el cronograma (margen de error mayor a 10%)	5
	4. INFOBRAS	5	Cumple registro actualizado INFOBRAS	5
	5. ZONA VRAEM	5	La inversión está ubicada en zona VRAEM	5

SECTOR SALUD: CRITERIOS DE PRIORIZACION / EXPEDIENTE TECNICO APROBADO

CRITERIOS DE PRIORIZACION		PJE	CONSIDERACIONES	PJE
CRITERIOS GENERALES	1. CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS	25	Indicador de Brecha de Cobertura	12.50
			Indicador de Brecha de Calidad	12.50
	2. CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI	5
			Vinculación a las AEI del PEI	15
CRITERIOS SECTORIALES ESPECIFICOS	3. VARIACIÓN DEL COSTO DE INVERSIÓN ENTRE EL ET Y EL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN VIABLE	25	Variación: I nivel de atención: hasta el 10%, II nivel de atención hasta el 5%	25
			Variación: I nivel de atención mayor de 10% hasta 20%, II y III nivel de atención: Mayor de 5% hasta 10%	15
			Variación: I nivel de atención: mayor de 20% hasta 30%, II y III nivel de atención: mayor de 10% hasta 20%	10
	4. SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DEL TERRENO	5	Cuenta con Saneamiento físico legal del terreno	5
	5. FACTIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS	5	Cuenta con factibilidad de servicios básicos	5
	6. HABILITACIÓN URBANA	5	La zona de intervención cuenta con la factibilidad de vías de acceso	5
	7. MECANISMO PARA ASEGURAR SOSTENIBILIDAD (OYM)	5	Ratio de cobertura (Ingresos/costos) mayor o igual que el 75%	5
	8. ZONA VRAEM	5	La inversión está ubicada en zona VRAEM	5
TOTAL		100		

SECTOR SALUD: CRITERIOS DE PRIORIZACION / INVERSIONES VIABLES

CRITERIOS DE PRIORIZACION		PJE	CONSIDERACIONES	PJE
CRITERIOS GENERALES	1. CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS	25	Indicador de Brecha de Cobertura	12.50
			Indicador de Brecha de Calidad	12.50
	2. CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI	5
			Vinculación a las AEI del PEI	15
CRITERIOS SECTORIALES ESPECIFICOS	3. INVERSIÓN VIABLE CON V°B° DE LA DIRESA/MINSA	13	El Programa Médico Funcional (PMF) cuenta con V°B° de DIRESA/MINSA	13
	4. INDICADORES SANITARIOS	7	Tasa de desnutrición crónica muy alta (Decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10)	3.5
			Tasa de desnutrición crónica regular (Decil mayor o igual a 5 y menor de 8)	2.1
			Tasa de desnutrición crónica baja (Decil mayor o igual a 1 y menor de 5)	1.4
			Tasa de anemia muy alta (Decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10)	3.5
			Tasa de anemia regular (Decil mayor o igual a 5 y menor de 8)	2.1
			Tasa de anemia baja (Decil mayor o igual a 1 y menor de 5)	1.4
	5. SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DEL TERRENO	5	Cuenta con Saneamiento físico y legal del terreno	5
	6. FACTIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS	5	Cuenta con factibilidad de servicios básicos.	5
	7. HABILITACIÓN URBANA	5	La zona de intervención cuenta con la factibilidad de vías de acceso	5
	8. ASIGNACIÓN EFICIENTE	5	Muy alto número de beneficiarios en situación de pobreza	2.5
			Alto número de beneficiarios en situación de pobreza	1.5
			Regular número de beneficiarios en situación de pobreza	1
	9. MECANISMO PARA ASEGURAR SOSTENIBILIDAD (OTM)	5	Ratio de cobertura (Ingresos/costos) mayor que la media.	5
	10. ZONA VRAEM	5	La inversión está ubicada en zona VRAEM	5

100

SECTOR SALUD: CRITERIOS DE PRIORIZACION / IOARR

CRITERIOS DE PRIORIZACION		PJE	CONSIDERACIONES	PIE
CRITERIOS GENERALES	1. CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS	25	Indicador de Brecha de Cobertura	12.50
			Indicador de Brecha de Calidad	12.50
	2. CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI	5
			Vinculación a las AEI del PEI	15
CRITERIOS SECTORIALES ESPECIFICOS	3. PLAN DE INVERSIONES O PROGRAMA PREUPUESTAL	20	Se encuentra priorizado en un plan de inversiones o relacionado a un programa presupuestal (PP) en salud.	20
	4. TIPO DE INTERVENCION	13	Intervención en un servicio de salud trazador	13
			Intervención será sobre un servicio clínico que está tercerizado	10
			Intervención contempla mejoras relacionadas a equipos biomédicos	7
			Intervención en un servicio de salud que no es trazador	3
	5. SOSTENIBILIDAD DE LA IOARR	7	Cuenta con plan de mantenimiento aprobado o con una programación de mantenimiento para la IOARR	7
	6. NIVEL DE AVANCE	5	Culmina en el año fiscal siguiente	5
			Culmina sucesivamente en los años posteriores.	2
	7. ZONA VRAEM	5	La inversión está ubicada en zona VRAEM	5

SECTOR SALUD: CRITERIOS DE PRIORIZACION / IDEA

CRITERIOS DE PRIORIZACION		PJE	CONSIDERACIONES	PJE
CRITERIOS GENERALES	1. CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS	25	Indicador de Brecha de Cobertura	12.5
			Indicador de Brecha de Calidad	12.5
	2. CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI	5
			Vinculación a las AEI del PEI	15
CRITERIOS SECTORIALES ESPECIFICOS	4. INDICADORES SANITARIOS	7	Vinculación con los Lineamientos de la PGG.	5
			Tasa de desnutrición crónica muy alta (Decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10)	3.5
			Tasa de desnutrición crónica regular (Decil mayor o igual a 5 y menor de 8)	2.1
			Tasa de desnutrición crónica baja (Decil mayor o igual a 1 y menor de 5)	1.4
			Tasa de anemia muy alta (Decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10)	3.5
			Tasa de anemia regular (Decil mayor o igual a 5 y menor de 8)	2.1
			Tasa de anemia baja (Decil mayor o igual a 1 y menor de 5)	1.4
	4. SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DEL TERRENO	5	Cuenta con Saneamiento físico y legal del terreno	5
	5. FACTIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS	5	Cuenta con factibilidad de servicios básicos.	5
	6. HABILITACIÓN URBANA	5	La zona de intervención cuenta con la factibilidad de vías de acceso	5
	7. ASIGNACION EFICIENTE	12	Muy alto número de beneficiarios en situación de pobreza	6
			Alto número de beneficiarios en situación de pobreza	3.6
			Regular número de beneficiarios en situación de pobreza	2.4
	8. ZONA VRAEM	5	La inversión está ubicada en zona VRAEM	5
TOTAL		100		

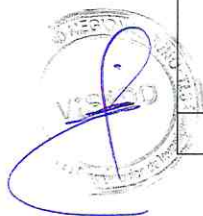
3. SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO:

CRITERIOS DE PRIORIZACION				
CRITERIOS DE PRIORIZACION		PJE	CATEGORIAS	PJE
CRITERIOS GENERALES	1. CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS	25	Indicador de Brecha te Cobertura	25
			Indicador de Brecha de Calidad	
	2. CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI	5
			Vinculación a los AEI del PEI	15
			Vinculación con los lineamientos de la PGC	5
CRITERIOS SECTORIALES ESPECIFICOS	3. POBREZA RURAL	8	Pobreza en el 8 deciles ≤ Pobreza < 10	8
			Pobreza en el 5 deciles ≤ Pobreza < 8 deciles	5
			Pobreza en el 1 deciles ≤ Pobreza < 5 deciles	2
	4. POBLACION RURAL	8	Población en 8 deciles ≤ Población < 10 deciles (distrito con bastante población beneficiada)	8
			Población en 5 deciles ≤ Población < 8 deciles (distritos con regular población beneficiada)	5
			Población en el 1 deciles ≤ Población <5 deciles(Distritos con poca población beneficiada)	2
	5.EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	3	Ejecución presupuestal en el 8 deciles ≤ pobreza < 10 deciles	3
			Ejecución presupuestal en el 5 deciles ≤ pobreza < 8 deciles	1.5
			Ejecución presupuestal en el 1 deciles ≤ pobreza < 5 deciles	0
	6. PRESUPUESTO DE INVERSION PUBLICA PER CAPITA	3	Presupuesto per capita de inversión en el 8 deciles ≤ pobreza <10 deciles	3
			Presupuesto per capita de inversión en el 5 deciles ≤ pobreza <8 deciles	1.5
			Presupuesto per capita de inversión en el 1 deciles ≤ pobreza <5 deciles	0
	7. AMBITO DE IN TERVENCION I/	13	Inversión interviene en más de 02 Distritos considerada dentro de zonas de intervenciones.	13
			Inversión interviene en 02 Distritos consideradas dentro de soros de intervenciones.	10
			Inversión interviene en 01 Distritos consideradas dentro de zonas de intervenciones.	8
	8. VINCULO A CADENAS PRODUCTIVAS	15	intervención de la inversión está vinculado de forma directa con el desarrollo las Cadenas Productivas Agropecuarias priorizadas por el MINAGRI y está enmarcada dentro de la política de reconversión Agropecuaria.	15
			Intervención de la inversión está vinculada de forma directa con el desarrollo las cadenas productivas agropecuarias priorizadas por el MINAGRI, mas no está enmarcado dentro de la política de reconversión agropecuaria.	12
			Intervención de la inversión está enmarcada dentro de la política de reconversión agropecuaria.	8
			Intervención de la inversión no está vinculada de forma directa con el desarrollo las cadenas productivas Agropecuarias priorizadas por el MINAGRI, ni está enmarcada dentro de la política de reconversión Agropecuaria.	3
TOTAL		100		

4. SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:

SECTOR TRANSPORTES : CRITERIOS DE PRIORIZACION

CRITERIOS DE PRIORIZACION		PJE	CATEGORIAS	PJE
CRITERIOS GENERALES	1. CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS	25	Indicador de Brecha de Coberetura	10
			Indicador de Brecha de Calidad	15
	2. CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI	5
			Vinculación a las AEI del PEI	15
			Vinculación con los lineamientos de la PGG.	5
CRITERIOS SECTORIALES ESPECÍFICOS	3. POBREZA	5	Pobreza en 8 deciles<=Pobreza< 10 deciles (Distritos muy pobres)	5
			Pobreza en 5 deciles <=Pobreza < 8 deciles (Distritos medianamente pobres)	2.5
			Pobreza en 1 deciles <= Pobreza < 5 deciles (Distritos menos pobres)	0
	4. POBLACION	5	Población en 8 deciles<=Población < 10 deciles (Distritos con bastante población beneficiada)	5
			Población en 5 deciles <= Población < 8 deciles (Distritos con regular población beneficiada)	2.5
			Población en 1 deciles <= Población < 5 deciles (Distritos con poca población beneficiada)	0
	5. CONECTIVIDAD FISICA Y DIGITAL	25	La inversión forma parte de un corredor logístico o alimentador que desencadene en un Terminal Portuario	25
			La inversión forma parte de un corredor logístico o alimentador	15
			La inversión permite conectar de un Centro de Producción a un Centro de Acopio	10
	6. IMPACTO AL TRANSPORTE URBANO	15	Inversión incluida en Planes de Movilidad Urbana, Planes de Desarrollo de Transporte Urbano o Redes de Transporte Urbano.	6
			Inversión que aplicación de ITS (Sistemas Inteligentes) al transporte urbano.	6
			Inversión con alternativas de solución que incluye medios de transporte masivo (Autobús de Transito Rápido, Autubús de Servicio Rápido, Tranvía, Metro, Monorriel).	3
TOTAL		100		130



5. SECTOR AMBIENTE:

SECTOR AMBIENTE: CRITERIOS DE PRIORIZACION

CRITERIOS DE PRIORIZACION		PJE	CONSIDERACIONES	PJE
CRITERIOS GENERALES	1.CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS II	25	Indicador de Brecha de Cobertura	12.5
			Indicador de Brecha de Calidad	12.5
	2.CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI	5.0
			Vinculación a las AEI del PEI	15.0
			Vinculación con los lineamientos de la PGG.	5.0
CRITERIOS SECTORIALES ESPECIFICOS	3.EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	5	Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10.	5.0
			Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8.	2.5
			Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 1 y menor o igual a 5.	0.0
	4.CALIDAD AMBIENTAL	17.5	Si la inversión contribuye directamente con la mejora de la calidad ambiental de la población	17.5
			Si la inversión contribuye indirectamente con la mejora de la calidad ambiental de la población	8.8
	5.BIODIVERSIDAD	17.5	Si la inversión implementa acciones para la conservación de la diversidad biológica	17.5
	6.GOVERNANZA AMBIENTAL	10	Si la inversión está asociada a la temática de información para monitoreo de peligros y Gestión Ambiental Regional y Local	10.0
			Si la inversión está asociada a la temática de investigación ambiental	7.5
			Si la inversión está asociada a la temática de institucionalidad ambiental.	2.5
TOTAL		100		

I/ Los puntajes serán de acorde a los bienes o servicios públicos a intervenirse.



6. SECTOR ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD - DEFENSA:

SECTOR DEFENSA: CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		PJE	CATEGORIAS	PJE
CRITERIOS GENERALES	1.CIERRE DE BRECHAS	25	Indicador de Brecha de Cobertura Indicador de Brecha de Calidad	10 15
	2. ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI Vinculación a los AEI del PEI Vinculación con los lineamientos de la PGG	5 15 5
	3. EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	10	Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 6 y menor o igual a 10 Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 4 y menor de 6 Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 1 y menor de 4	10 5 0
CRITERIOS SECTORIALES ESPECÍFICOS	4.CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS QUE CONFORMAN EL SECTOR	20	Defensa Nacional Gestión del riesgo de desastres Desarrollo Nacional Apoyo y Gestión	4 4 4 4
	5.ROLES ESTRATEGICOS DEL SECTOR	20	Garantizar la independencia soberania e integridad territorial Participar en el orden interno Participar en el desarrollo nacional Participar en el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres Participar en la política exterior	4 4 4 4 4
TOTAL		100		



7. SECTOR CULTURA

SECTOR CULTURA: CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		PJE	CATEGORIAS	PJE	
CRITERIOS GENERALES	1.CIERRE DE BRECHAS	25	Indicador de Brecha de Cobertura Indicador de Calidad	12.5 12.5	
	2. ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI Vinculación a los AEI del PEI Vinculación con los lineamientos de la PGG	5 15 5	
	3. POBREZA	5	Pobreza en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10 Pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	5 2.5 0	
CRITERIOS SECTORIALES ESPECIFICOS	4. POBLACIÓN	5	Población en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10 Población en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8 Población en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	5 2.5 0	
	5. EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	10	Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10 Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8 Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	10 5 0	
	6. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA	5	Presupuesto per cápita de inversión en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10 Presupuesto per cápita de inversión en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8 Presupuesto per cápita de inversión en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	5 2.5 0	
	7. VULNERABILIDAD	25	La Inversión interviene sobre el patrimonio cultural material.		
			Inversión en Monumentos Arqueológicos Prehispánicos (MAP)	25	
			Inversión en bienes virreynales patrimonio histórico y republicano	20	
			Inversión en Instituciones museales	15	
			Inversión en servicios archivísticos	10	
			Inversión en servicios bibliotecarios públicos	10	
			La Inversión interviene sobre el patrimonio cultural inmaterial.		
			Inversión en comunidades nativas y campesinas petenecientes a pueblos indígenas, revitalizadas y protegidas en su lengua, costumbres y prácticas culturales	25	
La Inversión interviene en servicios culturales.					
Inversión en servicios culturales de promoción y difusión de las artes		15			
TOTAL		100			



8. SECTOR PRODUCCIÓN: CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		PJE	CATEGORIAS	PJE
CRITERIOS GENERALES	1.CIERRE DE BRECHAS	25	Indicador de Brecha de Cobertura	12.5
			Indicador de Brecha de Calidad	12.5
	2. ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI	5
CRITERIOS SECTORIALES ESPECIFICOS			Vinculación a los AEI del PEI	15
			Vinculación con los lineamientos de la PGG	5
	3. POBREZA	5	Pobreza en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	5
			Pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	2.5
			Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	0
	4. POBLACIÓN	5	Población en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	5
			Población en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	2.5
			Población en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	0
	5. EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	5	Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	5
CRITERIOS SECTORIALES ESPECIFICOS			Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	2.5
			Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	0
	6. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA	5	Presupuesto per cápita de inversión en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	5
			Presupuesto per cápita de inversión en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	2.5
			Presupuesto per cápita de inversión en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	0
	7. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA OCUPADA EN ACTIVIDADES DEL	25	Nivel bajo de la PEAo en pesca o manufactura o comercio: Entre 0% y 30%	25
			Nivel bajo de la PEAo en pesca o manufactura o comercio: Entre 0% y 30%	12.5
			Nivel bajo de la PEAo en pesca o manufactura o comercio: Entre 0% y 30%	0
	8. SANEAMIENTO FISICO LEGAL O ARREGLO INSTITUCIONAL	5	El terreno cuenta con partida registral o documento notarial	5
			El terreno no cuenta con partida registral o documento notarial	0
TOTAL		100		

9. SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL: CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		PJE	CATEGORIAS	PJE
CRITERIOS GENERALES	1.CIERRE DE BRECHAS	25	Indicador de Brecha de Cobertura	12.5
			Indicador de Brecha de Calidad	12.5
	2. ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI	5
CRITERIOS SECTORIALES ESPECIFICOS			Vinculación a los AEI del PEI	15
			Vinculación con los lineamientos de la PGG	5
	3. POBREZA	10	Pobreza en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	10
			Pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	5
			Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	3
	4. POBLACIÓN	10	Población en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10	10
			Población en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8	5
			Población en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	2
	5. EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	10	Ejecución presupuestal en el cuartil 3 y 4	10
CRITERIOS SECTORIALES ESPECIFICOS			Ejecución presupuestal en el cuartil 2	6
			Ejecución presupuestal en el cuartil 1	3
	6. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA	10	Ejecución presupuestal en el cuartil 3 y 4	10
			Ejecución presupuestal en el cuartil 2	3
			Ejecución presupuestal en el cuartil 1	1
	7. UBICACION GEOGRAFICA	10	Intervención en zona rural	10
			Intervención en zona urbana	5
	TOTAL	100		



10. SECTOR PCM - PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA : CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		PJE	CATEGORIAS	PJE
CRITERIOS GENERALES	1.CIERRE DE BRECHAS	25	Indicador de Brecha de Cobertura Indicador de Brecha de Calidad	12.5 12.5
	2. ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI Vinculación a los AEI del PEI Vinculación con los lineamientos de la PGG	5 15 5
	3. POBREZA	13	Pobreza en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10 Pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	13 6.5 0
CRITERIOS SECTORIALES ESPECIFICOS	4. POBLACIÓN	13	Población en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10 Población en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8 Población en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	13 6.5 0
	5. EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	12	Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10 Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8 Ejecución presupuestal en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	12 6 0
	6. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA	12	Presupuesto per cápita de inversión en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10 Presupuesto per cápita de inversión en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8 Presupuesto per cápita de inversión en el decil mayor o igual a 1 y menor de 5	5 2.5 0
TOTAL		100		

11. SECTOR VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO: CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		PJE	CATEGORIAS	PJE
CRITERIOS GENERALES	1.CIERRE DE BRECHAS	25	Indicador de Brecha de Cobertura Indicador de Brecha de Calidad	12.5 12.5
	2. ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Vinculación a los OEI del PEI Vinculación a los AEI del PEI Vinculación con los lineamientos de la PGG	5 15 5
	3. POBREZA	5	Pobreza en el decil mayor o igual a 8 y menor o igual a 10 Pobreza en el decil mayor o igual a 5 y menor de 8 Pobreza en el decil mayor o igual a 3 y menor de 5 Pobreza en el decil mayor o igual a 1 y menor de 3	5 2.5 1.25 0
CRITERIOS SECTORIALES ESPECIFICOS	4. TAMAÑO DE LA INVERSIÓN	45	Inversiones con población atendida mayor o igual a 3001 hab.	45
			Inversiones con población atendida de 2501 a a 3000 hab.	22.5
			Inversiones con población atendida de 2001 a a 2500 hab.	11.25
			Inversiones con población atendida de 1501 a a 2000 hab.	5.625
			Inversiones con población atendida de 1001 a a 1500 hab.	2.813
			Inversiones con población atendida de 501 a a 1000 hab.	1.406
			Inversiones con población atendida de 1 a 500 hab.	0.70
TOTAL		100		